



Illustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

21 JUN 2019

DECRETO ALC. N° 1941 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Pablo Gutiérrez Muñoz – Asesor Jurídico, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Decrétese el Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **PABLO GUTIÉRREZ MUÑOZ**, RUT N° , Abogado - Asesor Jurídico, a contar del **20 de Junio** hasta el **24 de Junio de 2019**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Asesor Jurídico Subrogante al funcionario don **VICTOR ZUÑIGA SILVA**, Director de Control, por los días **20 y 21 de Junio de 2019**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.

3.- Nombrase como Asesora Jurídico Subrogante a la funcionaria doña **CARLA ALVAREZ PEÑA**, Secretaria Abogado en el Juzgado de Policía Local, por el día **24 de Junio de 2019**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.



COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/LVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jurídica – Juzgado P.L.
- Recursos Humanos